

CREA ENAC

**1.- PRESENTACIÓN**

“**Crea ENAC**” es un fondo concursable interno que busca apoyar iniciativas de emprendimiento estudiantil que contribuyan al proceso de formación integral de nuestros estudiantes, **financiando iniciativas** que estén orientados a fortalecer la identidad ENAC, el relacionamiento con la comunidad educativa a nivel interno – externo y el mejoramiento de la calidad de vida estudiantil.

Los proyectos **Crea ENAC**, impulsan una cultura de innovación y de vinculación entre sus actores, promoviendo el trabajo colaborativo entre estudiantes, docentes y actores relevantes de la sociedad y los valores institucionales con un sello sustentable, contribuyendo a la dimensión social, económica y ambiental.

En ENAC, es importante el **compromiso responsable con el entorno** (valor institucional), donde cada uno y una debe ser consciente y responsable de las acciones y consecuencias que estas generan. Promovemos una actitud propositiva y sustentable ante la vida como agentes de transformación social y en armonía con el medio ambiente.[[1]](#footnote-2)

A nivel institucional, la **innovación** es entendida como la búsqueda de ideas nuevas o la modificación de algunas ya existentes, para la resolución de problemas y la obtención de mejores resultados. El **emprendimiento** son iniciativas que asumen riesgos económicos con el objeto de aprovechar una oportunidad de mercado o solucionar una problemática social, con producto, proceso o combinación de ambos, nuevo o mejorado, que difiere significativamente de los productos o procesos previos a la iniciativa de emprendimiento.[[2]](#footnote-3)

# 2.- LÍNEAS DE ACCIÓN

Esta convocatoria contempla **ocho** líneas de acción, las cuales son fuentes generadoras de conocimiento, permiten el desarrollo de habilidades - competencias y de los Valores Institucionales, que son el sello diferenciador de nuestros y nuestras estudiantes. [[3]](#footnote-4)

Líneas de acción para este 2022 son:

1. **Voluntariado**: Proyectos destinado a vincular a los y las estudiantes y/o titulados y tituladas con el entorno social a través de actividades de voluntariado comunitarias o institucionales (visitas a hogares, hospitales, etc.).
2. **Fortalecimiento Académico:** Proyectos destinados a buscar la promoción y fortalecimiento de los intereses estudiantiles mediante la realización de actividades académicas extracurriculares (como seminarios, charlas, talleres, eventos on line etc.).
3. **Identidad**: Proyectos destinados a fortalecer los valores institucionales de ENAC que son: Respeto a la Dignidad de la Persona, Responsabilidad y Compromiso con el Entorno, Espíritu de Servicio y Colaboración, Sentido Humano e Integridad.
4. **Cultura y Deporte**: Proyectos destinados a promover el desarrollo integral de la comunidad ENAC a través de la cultura. (como encuentros de recreación, realización de talleres, encuentro cultural).
5. **Cambio Climático:** Proyectos destinados a promover actitudes y acciones en el ámbito energético, económico, social y ambiental, generando impacto en el entorno donde se realiza la acción (energía, pobreza energética, construcción sustentable, energía renovable gestión de recursos, huertos sustentables y residuos), alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS).
6. **Transformación digital**: Proyectos destinados a la incorporación de herramientas tecnológicas que permitan enriquecer la formación de los y las estudiantes. Proyectos destinados a implementar servicios innovadores de información.
7. **Inclusión**: Proyectos destinados a identificar y disminuir barreras que limiten la plena participación y aprendizaje de los y las estudiantes, fomentando un contexto que reconozca la diversidad de género, cultura, situación de discapacidad, entre otras, como un aporte a la cultura de equidad y respeto en ENAC.
8. **Ideas de Negocios**: Las ideas pueden buscar desarrollar o mejorar un producto o servicio ya existente y tener una orientación hacia los emprendimientos productivos.

Los proyectos son diseñados y ejecutados por estudiantes (vigentes) que estén cursando una carrera en ENAC. Asimismo, deben contar con el patrocinio de un mentor o mentora en la institución, como co-responsable de la iniciativa.

Los titulados y tituladas de ENAC también se pueden adherir a esta convocatoria, en un rol de colaboradores durante todo el proceso, pero no es una condición obligatoria.

# 3.- REQUISITOS PARA PRESENTAR PROYECTOS

Los proyectos deben cumplir con los siguiente:

* 1. **Responsable 1:** Estudiantes (vigentes) que estén cursando una carrera en ENAC. En el caso de retiro temporal o definitivo de la carrera por parte de un o una integrante del proyecto deberá ser reemplazado o reemplazada por otro u otra estudiante.

**Responsable 2:** Cada iniciativa postulada contará con el apoyo de un mentor o mentora designado por la institución (docentes que cuentan con experiencia en el desarrollo de proyectos de innovación y emprendimiento) y acompañarán el proceso de postulación y ejecución del proyecto.

* 1. **Colaboradores:** Estudiantes (vigentes) que estén cursando una carrera en ENAC. En el caso de retiro temporal o definitivo de la carrera por parte de un o una integrante del proyecto deberá ser reemplazado o reemplazada por otro u otra estudiante.

Los titulados y tituladas de ENAC en un rol de colaborador o colaboradora durante todo el proceso. No es una condición obligatoria.

* 1. Cada proyecto debe tener como mínimo 3 personas para la ejecución. **El o la responsable 1**, debe estar a cargo de la rendición de los fondos entregados y utilizados para la implementación del proyecto.
  2. Los proyectos deben ejecutarse en un período máximo de 7 meses (junio a diciembre) y 6 meses para la ejecución presupuestaria (rendición de fondos).
  3. Todos los proyectos deben ajustarse a las líneas de acción definidas en esta convocatoria (mencionado en el **punto 2** de las bases) y desarrollar a lo menos una de éstas, quedando claramente identificada en el formulario de postulación.
  4. Cada proyecto debe contar con una carta de patrocinio del o de la jefa de carrera (firmada).[[4]](#footnote-5)

**4.- FINANCIAMIENTO**

Los montos a solicitar para proyectos presentados en las líneas de acción 1 al 7, podrán recibir financiamiento desde los $150.000 a $450.000 pesos (como máximo). Para la línea de acción 8 “idea de negocios”, los montos van de los $ 150.000 a 250.000 pesos (cómo máximo).

Estos **fondos** se deben utilizar para lo siguiente:

1. **Honorarios para personal de apoyo:** podrán ser solicitados sólo para las tareas de apoyo directo a la ejecución del proyecto. Este honorario sólo se asignará cuando la función de apoyo esté claramente definida y justificada. En ningún caso podrá ser asignado a los y las estudiantes y docente ejecutores del proyecto, El monto asignado a este ítem no podrá superar el **35**% de los gastos totales de la propuesta.
2. **Traslados:** Considera el financiamiento para traslados y viáticos, incluyendo traslado de estudiantes o docentes con propósitos específicos. Cada viaje y su respectivo viático deberán ser justificados y guardar directa relación con la ejecución del proyecto.
3. **Gastos de operación**: podrán referirse a adquisición de materiales para la realización del proyecto (Ejemplo: cartulinas, lápices, etc.), gastos de alimentación, compra de regalos premios, publicidad, inscripción dominio, registro de marca INAPI, membresías, entre otros.
4. **Documentos tributarios:** Toda compra que se realice con el dinero adjudicado debe estar respaldada por boleta y/o factura, las que se deben incluir en la rendición de gastos al finalizar la ejecución del proyecto. (Factura 1 UF).
5. **Presupuesto:** Cada proyecto debe tener un detalle claro de los gastos y no deben exceder el monto solicitado.

**h) Sanciones:** Los y las estudiantes que no cumplan con la normativa en la ejecución y rendición financiera del proyecto, serán amonestados o amonestadas, de acuerdo con el reglamento académico.

# 5.- POSTULACIÓN

Para postular, los y las estudiantes deberán realizar la siguiente ruta y cumplir con todos los requisitos:

1. Descargar y completar el formulario de postulación CREA ENAC 2022 desde el sitio [www.enac.cl](http://www.enac.cl/).
2. Carta patrocinio del jefe de carrera (firmada).
3. Ingresar al siguiente enlace [**FORMULARIO DE POSTULACIÓN CREA ENAC**](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdJ9_C_8tbCOJxcbbr_lp9ZQl07lTgAv3LMiaNdreSGiUi67w/viewform), completar los datos solicitados y adjuntar de manera independiente los documentos de postulación (1 y 2).
4. Una vez recepcionado los documentos de postulación recibirás una notificación al correo registrado.

**Actividades y fechas claves:**

1. Inicio de la convocatoria y postulación 21 de marzo y finaliza el 09 de mayo de 2022.
2. Capacitación virtual sobre el proceso de postulación, vía Teams o Meet, previa inscripción: 11 de abril (12:00 Horas) y 13 de abril (12:00 y 18:00 horas).
3. En el mes de **mayo**, cada postulante contará con el apoyo de un **mentor o mentora**, quien acompañará el proceso de formulación previa a la postulación y ejecución del proyecto.
4. Los resultados de las postulaciones se darán a conocer el día **06 de junio de 2022**, a través del sitio web de ENAC y en redes sociales.

# 6.- EVALUACIÓN

El comité evaluador serán los únicos facultados para determinar la admisibilidad del proyecto y podrá descalificar aquellos que no se ajusten a las bases. Asimismo, las propuestas serán evaluadas utilizando un instrumento de evaluación (Anexo 1: rúbrica).

# Criterios a considerar para determinar los proyectos ganadores son:

1. **Fundamentación del Proyecto:** argumentar cómo el proyecto impacta en su implementación, define su impacto social, económico y preocupación por el cuidado del entorno. Indica brevemente qué realizarán, el objetivo, cómo lo implementarán, las contribuciones- resultados esperados y mejoras que generaría en su entorno educativo y/o social.
2. **Creatividad e Innovación:** ideas atractivas, novedosas y originales que motiven a los integrantes de la comunidad.
3. **Impacto:** Actividades que involucren a la mayor parte de la comunidad de ENAC.
4. **Asociatividad:** integración de distintas visiones y realidades en la conformación del proyecto basado en la diversidad de sus integrantes y carreras (propuestas interdisciplinarias).
5. **Planteamiento de objetivos:** Debe contar con objetivos claros, todos los proyectos deberán presentar un objetivo general y un máximo de tres específicos, con actividades acordes a éstos.
6. **Planificación de las actividades:** todas las actividades del proyecto deben estar descritas y organizadas en un cronograma detallado, donde se indiquen los tiempos de ejecución.
7. **Resultados Esperados:** Señalar los resultados esperados del proyecto y medios de verificación.
8. **Coherencia presupuestaria:** los montos solicitados van en coherencia con el proyecto y su objetivo, debiendo presentar un presupuesto que lo respalde.
9. **Estructura del proyecto:** redacción, ortografía y claridad en la presentación del proyecto.

**7.- SISTEMA DE MENTORÍAS PARA EL EMPRENDIMIENTO.**

1. Los mentores asignados por la institución, trabajarán con los grupos en la formulación del proyecto (previo a la postulación), a través de reuniones presenciales o virtuales durante el mes de mayo.
2. Los mentores y mentoras guiarán a los grupos seleccionados (proyectos adjudicados) en la ejecución y cierre del proyecto.

# 8.- EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO PARA PROYECTOS ADJUDICADOS

1. **Reunión Inicial:** para entregar las orientaciones en la ejecución y administración de recursos financieros otorgados, rendiciones e informes escritos. Se informará la planificación de actividades y reuniones de seguimiento.
2. **Supervisión:** Los proyectos adjudicados tienen el compromiso de participar en reuniones mensuales o bimensuales de seguimiento para velar por la correcta ejecución.
3. **Jornada de Avance:** Ejecutado el 50 % de los proyectos, los equipos deberán presentar avances de las actividades comprometidas y planificadas en sus propuestas.
4. **Etapa Final:** Al término del proyecto los y las ejecutoras deberán presentar una experiencia innovadora para dar cuenta de los principales resultados, dificultades y experiencia de emprendimiento y vida estudiantil. Algunos ejemplos: Un documento, poster científico, una exposición fotográfica, un conversatorio para presentar datos, otros.

**9.- HITOS DE CIERRE - PARTICIPACIÓN EN FERIA DE EMPRENDIMIENTO**

1. Cada grupo deberá participar de manera obligatoria en la feria de emprendimiento ENAC.
2. Cada grupo deberá presentar y explicar a los asistentes a la Feria de emprendimiento, características y alcances (pitch) de su proyecto.
3. Organización de stand.
4. Entrega de informe final de resultados.

**10.- ANEXOS**

1. **Instrumento de evaluación – rúbrica**

****

Pauta Evaluación CREA-ENAC

A continuación, se presenta la pauta de evaluación de los fondos concursables CREA-ENAC. Los proyectos son evaluados mediante la siguiente rúbrica que tiene rangos de calificación que van de 0 a 6, donde 0 es Deficiente, y 6 es Excelente.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **EVALUACIÓN FONDOS CONCURSABLES CREA-ENAC** | | | | |  |
| **I. CONTENIDO** | | | | |  |
| **El proyecto:** | **EXCELENTE**  **6 PUNTOS** | **BUENA**  **4 PUNTOS** | **REGULAR**  **2 PUNTOS** | **DEFICIENTE**  **0 PUNTO** | **PUNTAJE** |
| **1.- Antecedentes Generales del Proyecto y carta de respaldo.** | Coherencia con las líneas de acción (más de una) y objetivos diseñados. Considera un estudiante vigente como responsable y un mentor. Cuenta con una carta de respaldo de la carrera y del área involucrada y define su impacto social, económico y preocupación por el cuidado del entorno. | Coherencia con las líneas de acción y objetivos diseñados. Considera un estudiante vigente como responsable y un mentor. Cuenta con una carta de respaldo de una carrera y define su impacto social, económico y preocupación por el cuidado del entorno. | Coherencia con las líneas de acción. Considera un estudiante vigente como responsable, un mentor y define su impacto social, económico y preocupación por el cuidado del entorno. | La propuesta considera un estudiante vigente como responsable, un mentor y define su impacto social, económico y preocupación por el cuidado del entorno. No se ajusta a las líneas de acción y no cuenta con carta de apoyo. |  |
| **2.- Resumen de la propuesta** | Detalla brevemente la propuesta del proyecto: el objetivo, cómo lo implementarán y además menciona las contribuciones - resultados esperados. | Menciona brevemente la propuesta del proyecto: el objetivo, cómo lo implementarán. Indica la contribución, pero no señala los resultados esperados. | Menciona brevemente la propuesta del proyecto y el objetivo, pero carece de la contribución-resultados esperados. | Detalla brevemente la propuesta, pero su desarrollo es a nivel general y no se distinguen elementos como: el objetivo, la implementación, contribución- resultados esperados |  |
| **3.- Problema a resolver** | Presenta e Identifica el problema o propuesta de valor y cómo la iniciativa contribuirá a resolverlo. Sustenta los antecedentes y datos extraídos de fuentes oficiales, considerando aspectos cuantitativos y cualitativos. | Presenta e Identifica el problema o propuesta de valor y cómo la iniciativa contribuirá a resolverlo. Sustenta los antecedentes y datos extraídos, considerando aspectos cuantitativos y cualitativos. Pero no señala las fuentes. | Presenta e Identifica el problema o propuesta de valor y cómo la iniciativa contribuirá a resolverlo. Carece de datos extraídos de fuentes oficiales y no considera aspectos cuantitativos y cualitativos. | Presenta e Identifica el problema a resolver o propuesta de valor, pero no señala cómo la iniciativa contribuirá a resolverlo, además carece de datos extraídos de fuentes oficiales. |  |
| **4.- Identifica los beneficiarios directos o grupo objetivo** | Identifica de manera precisa y argumentativa los beneficiarios directos o grupos objetivos, a nivel interno y externo, indicando el rol que cumplirán dentro de la iniciativa | Identifica de manera precisa los beneficiarios directos o grupos objetivos, a nivel interno y externos. | No hay precisión en los beneficiarios directos o grupos objetivos del proyecto | No identifica los beneficiarios directos o grupos objetivos del proyecto |  |
| **5.- Objetivo general** | El objetivo responde a la problemática planteada y se formula coherentemente, de manera estructurada y precisa. | El objetivo responde a la problemática planteada  y se formula estructuradamente. | El objetivo responde a la problemática planteada | El objetivo no responde a la problemática planteada. |  |
| **6.- Objetivos específicos** | Elabora 3 objetivos específicos, articulados y coherentes con el objetivo general y la problemática planteada. | Elabora 2 objetivos específicos articulados con el objetivo general y la problemática planteada. | Elabora 1 objetivo específico, articulado con el objetivo general y la problemática planteada. | Los objetivos específicos planteados no están articulados con el objetivo general y problemática enunciada. |  |
| **7.- Actividades vinculadas a cada objetivo específico.** | Las actividades están vinculadas a 3 objetivos específicos, y son consistentes y pertinentes con la problemática identificada. | Las actividades están vinculadas a 2 objetivos específicos, y son consistentes con la problemática identificada. | Las actividades están vinculadas a 1 objetivo específico, pero no son consistentes con la problemática identificada. | Las actividades no están vinculadas a los objetivos específicos. |  |
| **8.- Cronograma de actividades** | La planificación de actividades, se ajustan al calendario de ejecución, señalando las semanas que involucra el proyecto. | La planificación de actividades, se ajustan al calendario de ejecución, pero es imprecisa sobre las semanas que involucra el proyecto. | La planificación de actividades se ajusta al calendario de ejecución, pero no señala las semanas que involucra el proyecto. | La planificación de actividades, no se ajustan al calendario de ejecución. |  |
| **9.- Resultados esperados y Medios de Verificación.** | Los resultados son medibles y coherentes con los objetivos específicos presentados, lo cual se concreta en los medios de verificación señalados. | Los resultados son medibles y coherentes con los objetivos específicos presentados, pero los medios de verificación no dan cuenta de ello. | Los resultados son medibles, pero no se vinculan con los objetivos específicos presentados y carecen de medios de verificación. | No señala resultados de concretos y medibles, además carecen de coherencia con los objetivos específicos presentados. No presentan medios de verificación. |  |
| **10.- Presupuesto.** | El presupuesto se ajusta a los objetivos y presenta el cuadro resumen y es coherente con las actividades propuestas a nivel global y de detalle. | El presupuesto se ajusta a los objetivos y presenta el cuadro resumen y es coherente con las actividades propuestas a nivel general. Requiere revisión | El presupuesto se ajusta a los objetivos y presenta el cuadro resumen, pero no es coherentes con las actividades propuestas. | El presupuesto excede a los establecido en las bases. No se ajusta a las actividades propuestas. |  |
| **II. ASPECTOS FORMALES** | | | | |  |
| **El proyecto:** | **EXCELENTE**  **6 PUNTOS** | **BUENA**  **4 PUNTOS** | **REGULAR**  **2 PUNTOS** | **DEFICIENTE**  **0 PUNTO** |  |
| **11.- Ortografía, redacción y puntuación.** | El proyecto es coherente, identifica las ideas principales sigue normas gramaticales de ortografía y puntuación. | El proyecto es coherente, identifica las ideas principales presenta 1 o 2 errores en ortográficos y puntuación | El proyecto es coherente, identifica las ideas principales, presenta 2 o 5 errores en ortográficos y puntuación. | El proyecto no es coherente y no identifica las ideas principales, presenta más de 5 errores en ortográficos y puntuación. |  |
| **PUNTAJES TOTALES** | | | |  |  |
| **COMENTARIOS** | | | | |  |
|  | | | | |  |

**Escala:**

**Elegibles:** 66 Puntos 100%; 46 Puntos 70%; 40 puntos 60%

**No elegibles:** Igual o menos a 39 Puntos 58%.

Los proyectos elegibles para ser financiados deben estar entre 40 y 66 puntos, con un 60 % de cumplimiento de las rúbricas.

1. **Formulario de postulación CREA ENAC.**



1. Visualización del [**FORMULARIO DE POSTULACIÓN CREA ENAC**](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdJ9_C_8tbCOJxcbbr_lp9ZQl07lTgAv3LMiaNdreSGiUi67w/viewform)

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
|  |  |

1. Plan de Desarrollo Estratégico ENAC 2021 -2025 [↑](#footnote-ref-2)
2. Política de Innovación del CFT ENAC (2021) [↑](#footnote-ref-3)
3. Centro de Formación Técnica ENAC. (2016). Documento Proyecto Educativo Institucional. [↑](#footnote-ref-4)
4. Las cartas de patrocinio certifican el conocimiento de la iniciativa, su aporte al proceso formativo y apoyo hacia el proyecto desde la o las carreras involucradas. [↑](#footnote-ref-5)